



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0427-2024-UNAP
Iquitos, 17 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0402-2024-FACEN-UNAP, presentado el 1 de abril de 2024, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0515-2024-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0515-2024-FACEN-UNAP, del 25 de marzo de 2024, en la que resuelve aprobar, el traslado inter Escuela Profesional de los postulantes a las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y en su condición de Titular de la Entidad, estima conveniente ratificar la Resolución Decanal N° 0515-2024-FACEN-UNAP;

Estando a la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio N° 0407-2024-VRAC-UNAP;

De conformidad con los artículos 79°, 80°, 81° y 82° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP, que contempla los traslados; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0515-2024-FACEN-UNAP, del 25 de marzo de 2024, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el traslado inter Escuela Profesional de los postulantes a las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Código | DNI | Apellidos y nombres | Escuela de origen | Escuela de destino | Resultado |
|----|------------|----------|-------------------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| 1 | 2230406056 | 62622064 | CISNEROS LLATAS, Jhosh Germán | NIT | Economía | Cubrió vacante |
| 2 | 2230405042 | 41673033 | VALDEZ AREVALO, Carlos Luis | Economía | Contabilidad | Cubrió vacante |
| 3 | 2160610 | 71114644 | DIAZ ARANA, Gerardo André | Economía | Administración | Cubrió vacante |
| 4 | 2221272 | 72677121 | RUIZ ORTIZ, Erick Jesús | Economía | Administración | Cubrió vacante |

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, seá la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, registrando a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Administración, de Contabilidad, y de Economía, respectivamente.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL